



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 24 de abril 2025
Oficio: 151-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**



Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 209 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-19-2025, de fecha 10 de abril 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Directora Ejecutiva en Funciones
AMSCLAE**



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	4	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-19-2025		10	4	2,025	209
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-1,926,500.00	-1,926,500.00
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-12-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE	-1,364,890.00	-1,364,890.00
TOTAL ==>		-3,291,390.00	-3,291,390.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	4	2,025
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-19-2025		10	4	2,025	209
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FT-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,026.00	11,026.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,025.00	3,025.00
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	13,500.00	13,500.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	13,000.00	13,000.00
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-12-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	4,000.00
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	72,900.00	72,900.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,825.00	5,825.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,000.00	18,000.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000.00	70,000.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,124.00	20,124.00
11130016-58-00-000-001-000-269-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500.00	1,500.00
11130016-58-00-000-001-000-296-0710-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,000.00	4,000.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	110,000.00	110,000.00
11130016-58-00-000-001-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	24,000.00	24,000.00
11130016-58-00-000-001-000-325-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	850,000.00	850,000.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	204,000.00	204,000.00
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,300.00	26,300.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,675.00	8,675.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	30,200.00	30,200.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	7,400.00	7,400.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	34,353.00	34,353.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	8,000.00	8,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	136,200.00	136,200.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-12-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS	8,000.00	8,000.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	55,000.00	55,000.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	4,500.00	4,500.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	50,000.00	50,000.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	21,600.00	21,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	4	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-19-2025		10	4	2,025	209
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-58-00-000-002-000-241-0710-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,730.00	1,730.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	3,750.00	3,750.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	148,023.00	148,023.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,080.00	2,080.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	9,000.00	9,000.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-12-0000-0000	CEMENTO	3,159.00	3,159.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	53,400.00	53,400.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	15,200.00	15,200.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	16,500.00	16,500.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	11,000.00	11,000.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	36,000.00	36,000.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	640,000.00	640,000.00
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	77,500.00	77,500.00
11130016-58-00-000-002-000-326-0710-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	83,000.00	83,000.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	264,920.00	264,920.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	82,000.00	82,000.00
TOTAL =>		3,291,390.00	3,291,390.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9 4 2,025		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-19-2025		10 4 2,025			209
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-3,291,390.00		3,291,390.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,291,390.00		3,291,390.00	
0000		-3,291,390.00		3,291,390.00
TOTAL		-3,291,390.00		3,291,390.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,291,390.00	893,670.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,291,390.00	893,670.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	2,397,720.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	2,397,720.00
TOTAL:		-3,291,390.00	3,291,390.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9 4 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-19-2025		10 4 2,025			209
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-3,291,390.00</u>	<u>3,291,390.00</u>
	60300	Reducción de la Contaminación	-3,291,390.00	3,291,390.00
		60301 Reducción de la contaminación	-3,291,390.00	3,291,390.00
TOTAL:			-3,291,390.00	3,291,390.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN	-3,291,390.00	3,291,390.00
TOTAL:	-3,291,390.00	3,291,390.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9 4 2,025		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-19-2025		10 4 2,025			209
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

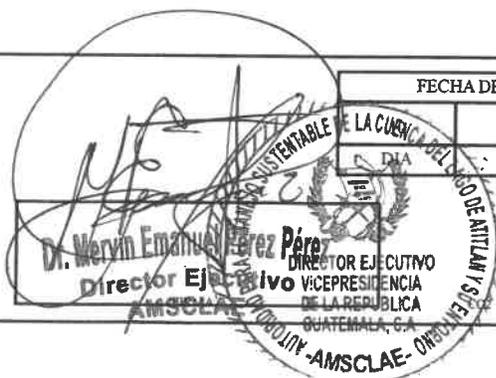
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4 2,025		
DIA MES AÑO		



Dra. Ysabel Annelotte Aldana Garcia
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



D. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, G.A.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR EL MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,291,390.00), DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12.

RESOLUCIÓN No.DE-19-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.101-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 9 de abril del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera en relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 12 de los Departamentos Educación Ambiental -DEA-; Fomento Económico y Desarrollo sustentable -DEFEDES-; Agrícola y Forestal -DAF-; Saneamiento Ambiental -DSA-; Investigación y Calidad Ambiental -DICA-, Administrativo -ADMON-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.209; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 5; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 6; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-05-2025; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero; 6. Copia del oficio número 016-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los departamentos técnicos y administrativo. Que se tiene a la vista la Resolución No. UDP-05-2025 de la Unidad de Planificación de la AMSCLAE de fecha 9 de abril del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6 NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001; 001-002-0001; 001-001-0003; 001-002-0004; 001-002-0005; las cuales permanecen invariables, y que modificar el presupuesto de metas físicas vinculadas al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, derivado que la presente modificación INTRA2, SÍ AFECTA Y MODIFICA las metas físicas vinculadas al Subproducto: 001-002-0002, las cuales fueron autorizadas mediante la RESOLUCIÓN No. D.E.-17-2025 de esta Dirección Ejecutiva de conformidad con el artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y sus reformas.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 003-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 10 de abril del año en curso, en donde dictaminó precedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,291,390.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

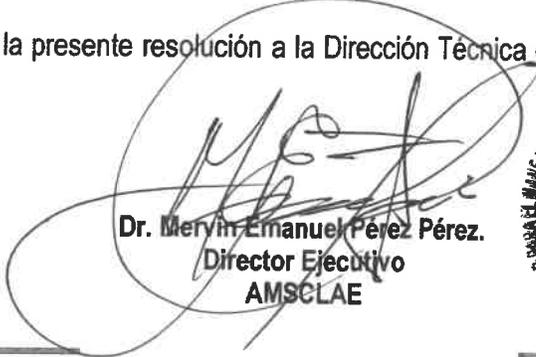
Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,291,390.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez.
Director Ejecutivo
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 003-2025-SAF/AMSCCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,291,390.00)**, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRÍCOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.11,026.00, renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.3,025.00, renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipos de oficina" Q.13,500.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.13,000.00, renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" Q.4,000.00, renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.72,900.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.5,825.00, renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.18,000.00, renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.70,000.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.20,124.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.1,500.00, renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.4,000.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.110,000.00, renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" Q.24,000.00, renglón 325 "Equipo de transporte" Q.850,000.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.204,000.00 y renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.26,300.00; de la Actividad 002 se propone incrementar los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.8,675.00, renglón 141 "Transporte de personas" Q.30,200.00, renglón 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio" Q.7,400.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.5,000.00, renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.34,353.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.8,000.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.136,200.00, renglón 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.8,000.00, renglón 214 "Productos



agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas” Q.55,000.00, renglón 223 “Piedra, arcilla y arena” Q.4,500.00, renglón 233 “Prendas de vestir” Q.50,000.00, renglón 239 “Otros textiles y vestuario” Q.21,600.00, renglón 241 “Papel de escritorio” Q.1,730.00, renglón 254 “Artículos de caucho” Q.3,750.00, renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q.148,023.00, renglón 269 “Otros productos químicos y conexos” Q.2,080.00, renglón 272 “Productos de vidrio” Q.9,000.00, renglón 274 “Cemento” Q.3,159.00, renglón 282 “Productos metalúrgicos no férricos” Q.53,400.00, renglón 286 “Herramientas menores” Q.15,200.00, renglón 289 “Otros productos metálicos” Q.16,500.00, renglón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q.11,000.00, renglón 299 “Otros materiales y suministros” Q.24,000.00, renglón 322 “Mobiliario y equipo de oficina” Q.36,000.00, renglón 323 “Mobiliario y equipo médico - sanitario y de laboratorio” Q.640,000.00, renglón 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo” Q.77,500.00, renglón 326 “Equipo para comunicaciones” Q.83,000.00, renglón 328 “Equipo de cómputo” Q.264,920.0 y renglón 329 “Otras maquinarias y equipos” Q.82,000.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en los renglones 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” Q.1,926,500.00 y renglón 181 “Estudios, investigaciones y proyectos de pre - factibilidad y factibilidad” Q.1,364,890.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.



DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **tres millones doscientos noventa y unos mil trescientos noventa quetzales exactos (Q.3,291,390.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 10 de abril de 2025.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-3,291,390.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	12		-3,291,390.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	3,291,390.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	12		117,451.00	0.00
58	00	000	001	000	200	12		119,449.00	0.00
58	00	000	001	000	300	12		1,214,300.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación									
58	00	000	002	000	100	12		17,200.00	0.00
58	00	000	002	000	200	12		18,300.00	0.00
58	00	000	002	000	300	12		403,500.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	12		29,675.00	0.00
58	00	000	002	000	200	12		189,900.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMGSLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán						
58 00 000 002 000	100 12				34,353.00	0.00	
58 00 000 002 000	200 12				347,212.00	0.00	
58 00 000 002 000	300 12				34,320.00	0.00	
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán						
58 00 000 002 000	100 12				5,000.00	0.00	
58 00 000 002 000	200 12				7,730.00	0.00	
58 00 000 002 000	300 12				83,000.00	0.00	
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones						
58 00 000 002 000	100 12				7,400.00	0.00	
58 00 000 002 000	300 12				662,600.00	0.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	0	1,451,200.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	439,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	219,575.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	415,885.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-3,291,390.00	95,730.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	670,000.00
		<u>-3,291,390.00</u>	<u>3,291,390.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-3,291,390.00</u>	3,291,390.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,291,390.00	3,291,390.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,291,390.00	3,291,390.00
Total	<u>-3,291,390.00</u>	<u>3,291,390.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMSGLAE
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	40	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	40	Evento

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMGLAE
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 10:03.23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-05-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-6;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JMA
Jorge Mario Añón Morales
 Encargado de Presupuesto
 -AMSCLAE FIRMA



[Signature]
Licda. Lidia Elena Quic Cholotlo
 Jefe De Departamento Financiero
 -AMSCLAE FIRMA



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AMSCLAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RESOLUCIÓN No. D.E.-17-2025

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 095-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 08 de abril de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, para realizar Modificación Presupuestaria INTRA2, en función de las solicitudes presentadas por los Departamentos de la AMSCLAE afectando la fuente de financiamiento 12.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) aprobado por la Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala mediante Oficio No. VP-KH-SP-2025-022, de fecha 11 de febrero de 2025, y que derivado de la revisión y verificación correspondiente se determinó que se hace necesario modificar el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Productos y Subproductos de la red de categorías programáticas del programa 58 "Manejo Integrado de la cuenca del Lago de Atitlán" para el ejercicio fiscal 2025, por lo cual la Unidad de Planificación de la AMSCLAE, de conformidad con la normativa vigente, mediante Of. No. 025-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, de fecha 08 de abril de 2025, solicita la autorización correspondiente.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y con fundamento en el artículo 5, inciso a), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución analítica del Presupuesto", y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.



RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL VIGENTE DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 de los Productos y Subproductos que se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD / PRODUCTO	11130016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-	Unidad de Medida	PRESUPUESTO DE METAS FÍSICAS		
			Meta Inicial Vigente	Incremento (+) o decremento (-)	Meta anual modificada
001	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.				
001-002	PRODUCTO: INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTO	411	(+) 40	451
	Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.-DEFEDS-	Evento	107	(+) 40	147

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda.
TERCERO: Notifíquese.-

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo.
-AMSCLAE-



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
EXP.No.UDP-05-2025-AMSCLAE-P1/SP1-P2/SP1,2,3,4 y 5.FTE-12

RESOLUCIÓN No. UDP-05-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 095-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 08 de abril de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

Lic. Eleazar Abiud Guzmán
JEFE DE PLANIFICACIÓN



RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-001-0001:** "Dirección y Coordinación", **Subproductos: 001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0003:** "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0005:** "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones" las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Modificar el presupuesto de metas físicas vinculadas al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 6, derivado que la presente modificación **INTRA2, SÍ AFECTA Y MODIFICA** las metas físicas vinculadas al Subproducto: **001-002-0002:** "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales fueron autorizadas mediante la **RESOLUCIÓN No. D.E.-17-2025 de la Dirección Ejecutiva de conformidad con el artículo 5, inciso a), del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto" del Ministerio de Finanzas Públicas, y sus reformas.** **TERCERO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abjud Gaitán
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	173	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,926,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	181	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,364,890.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO- AMOGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 8
		FECHA :	9/04/2025
		HORA :	9:29.43
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	122	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	11,026.00	
237	58	00	000	001	000	0710	158	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	3,025.00	
237	58	00	000	001	000	0710	162	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	13,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	169	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	13,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	195	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	197	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	72,900.00	
237	58	00	000	001	000	0710	211	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	5,825.00	
237	58	00	000	001	000	0710	253	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	18,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	70,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	267	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	20,124.00	
237	58	00	000	001	000	0710	269	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	296	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	322	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	110,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	324	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	24,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	325	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	850,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	328	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	204,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	329	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	26,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	8,675.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMOGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	141	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	13,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	141	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	17,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	163	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	7,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	169	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	5,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	34,353.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	4,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	4,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	13,300.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	122,900.00
237	58	00	000	002	000	0710	212	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	8,000.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AM6SLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

76

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	214	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	5,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	50,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	223	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	4,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	50,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	239	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	21,600.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,730.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	3,750.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	3,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	144,523.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	2,080.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	272	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	9,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	274	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	3,159.00
237	58	00	000	002	000	0710	282	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	53,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	9,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	6,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	16,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	5,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	6,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	24,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	322	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	36,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	323	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	30,000.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AM3CLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	323	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	610,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	324	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	77,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	326	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	83,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	178,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	12	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	34,320.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	52,600.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	82,000.00
Total													3,291,390.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMBOLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	REDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	0	1,451,200.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	439,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	219,575.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	415,885.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-3,291,390.00	95,730.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	670,000.00
Total		-3,291,390.00	3,291,390.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-3,291,390.00	3,291,390.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,291,390.00	3,291,390.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,291,390.00	3,291,390.00
Total	-3,291,390.00	3,291,390.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 8 DE 8
		FECHA : 9/04/2025
		HORA : 9:29.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	40	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	40	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12, DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

[Firma]

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE

DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto.

La unidad de Planificación mediante oficios números 016-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos que corresponden a las programaciones vigentes en el Plan Operativo Anual 2025 y que la provisión de los recursos financieros a acreditarse corresponde a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución de los rubros sujetos de la presente solicitud de modificación presupuestaria vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos por cada departamento durante el ejercicio fiscal 2025. También mediante Oficio No.026-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-05-2025**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.06; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos:** Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproductos: 01-002-0001 "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación;"; 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; 001-002-0005: "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones" las cuales permanecen invariables; sin embargo en el punto SEGUNDO: SI AFECTA Y MODIFICA las metas física vinculadas al subproducto 01-002-0002 "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenible en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; las

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/AMSCLAE



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

cuales fueron autorizadas mediante la RESOLUCION No.D.E.-17-2025 de la Dirección Ejecutiva.

Por lo anterior, y con base a los cuadros de créditos y débitos de los departamentos técnicos y departamento Administrativo. El Departamento Financiero sobre el particular presenta la Modificación Presupuestaria así:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO Q	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	- 1,926,500.00	Se reorienta el presupuesto asignado en este renglón de gasto.
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-12-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	- 1,364,890.00	
TOTAL		- 3,291,390.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q	JUSTIFICACIÓN
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,026.00	Servicio de impresión de materiales de la Dirección Ejecutiva
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-158-0710-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,025.00	Licencia ZOOM; para reuniones de la Dirección Ejecutiva



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-162-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	13,500.00	Servicio de mantenimiento y reparación de bienes y equipos de oficina propiedad de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-169-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,000.00	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos varios propiedad de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-195-0710-12-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	Servicio de habilitación libros y formularios para las actividades administrativas
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-197-0710-12-0000-0000	SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA	72,900.00	Servicio de vigilancia externa; para la protección de las oficinas de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,825.00	Alimentos necesarios para los participantes de la Coordinación Ejecutiva y actividades de lanzamiento de Escuela Flotante a cargo de la Unidad de Comunicación Social
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-253-0710-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,000.00	Llantas; para los vehículos propiedad de la AMSCLAE.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-262-0710-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000.00	Combustible; cupones de Q50 y Q 100; necesarios para dar cumplimiento a las di referentes actividades administrativas y técnicas.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-267-0710-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,124.00	Toner, color amarillo, cian y magenta; para las impresoras propiedad de la AMSCLAE
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-269-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500.00	Limpiador de pantallas, necesarios para la limpieza de los equipos de cómputo.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-296-0710-12-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,000.00	Cafetera percoladora para uso del personal de AMSCLAE
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	110,000.00	Armario de oficina, escritorio y silla ejecutivas; mobiliario y equipo necesario en el desempeño de sus funciones el personal administrativo y técnico.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	24,000.00	Proyector multimedia; para el departamento de Recursos Humanos.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-325-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	850,000.00	Pick-up; necesarios para la movilización del personal y equipos hacia las diferentes comisiones que se realicen para el cumplimiento de los objetivos de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-328-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	204,000.00	Computadora todo en uno, computadora portátil, unidad de poder e impresora multifuncional; equipos necesarios para el desempeño de las actividades del personal de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-329-0710-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,300.00	Hornos microondas, para el servicio del personal y Reloj biométrico; necesarios para el marcaje de entradas y salidas del personal de la AMSCLAE.
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,675.00	Servicio de impresión de folletos para la promoción de turismo sostenible de la cuenca de Lago de Atitlán



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-141-0710-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	30,200.00	Servicio de transporte de personas, para el intercambio de experiencias entre profesionales en el ámbito ambiental
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-163-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	7,400.00	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-169-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	Servicio de mantenimiento de Ploter del departamento de Saneamiento Ambiental
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-189-0710-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	34,353.00	Servicio de análisis de suelos en áreas de producción de café y viveros en la cuenca del lago de Atitlán
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-199-0710-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	8,000.00	Servicio de diseño y diagramación, material de educación ambiental



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	136,200.00	Servicio de alimentación; para el intercambio de experiencias entre profesionales en el ámbito ambiental, actividades de fortalecimiento emprendedores sostenibles con enfoque de economía circular y otras actividades sustantivas de otros departamentos técnicos.
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-212-0710-12-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO ANIMALES	8,000.00	Melaza para ganado y demás insumo del departamento de agrícola forestal
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-214-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	55,000.00	Duela, tabla, caja estándar para colmena; insumos del departamento de Agrícola Forestal
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-223-0710-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	4,500.00	Costal; insumos de los departamentos técnicos se
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-233-0710-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	50,000.00	Camisas para incendio forestal, pantalón para incendio forestal insumos del departamento de Agrícola Forestal

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE

4



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago**

32101113-0016-237-000-58-00-000-002-000-239-0710-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	21,600.00	Overol para apicultor; insumos del departamento de Agrícola Forestal
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-241-0710-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,730.00	Papel para Plotter
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-254-0710-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	3,750.00	Insumos del departamento de agrícola Forestal
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	148,023.00	Depósito de agua, Mochila, tonel, casco forestal para bomberos insumos de los departamentos técnicos
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-269-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,080.00	Insumos del departamento de agrícola Forestal
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-272-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	9,000.00	Envases para las actividades para el fortalecimiento del desarrollo económico local sostenible.
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-274-0710-12-0000-0000	CEMENTO	3,159.00	Cemento; insumo para el mejoramiento de líneas de conducción de sistema de mini riego
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS FERRICOS NO	53,400.00	Tubo, insumo para el mejoramiento de líneas de conducción de sistema de mini riego



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-286-0710-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	15,200.00	Pala, rastrillo forestal, y otros insumos de los departamentos técnicos
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-289-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	16,500.00	Extractor para filtrar miel insumo de Fomento Económico
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	11,000.00	Repuestos, para plotter
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-299-0710-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	Banca para exteriores; para promoción de turismo a cargo del departamento de Fomento Económico
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	36,000.00	Armario y ventilador del departamento de educación ambiental
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-323-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	640,000.00	Medidor multiparamétrico necesario para el evaluar la calidad del agua
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	77,500.00	cámara fotográfica y cámara fotográfica subacuática; necesario para la documentación y comunicar las actividades sustantivas del departamento de Educación Ambiental



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-326-0710-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	83,000.00	Equipo de sistema de medición tipo gnss
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-328-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	264,920.00	Impresora multifuncional; para el departamento de Educación Ambiental para materiales pedagógicos
1113-0016-237-000-58-00-000-002-000-329-0710-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	82,000.00	Equipo de buceo; para el departamento de Educación Ambiental para el desarrollo de programas educativos de alta calidad basados en la observación directa del ecosistema de lago de Atitlán
	TOTAL	3,291,390.00	


Jorge Mario Ajojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




DEPARTAMENTO FINANCIERO
AMSCLAE
Licda Lidia Elena Q'uc Chibotto
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE


SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AMSCLAE
Dra. Heidi Amelieze Aldana García
Sub Directora Administrativo Financiera
AMSCLAE